

Segundo.—Ratificación de la cesión de cartera del ramo de decesos, sometida a la preceptiva obtención de la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Joaquín Valenzuela Pulido.—47.505.

ALMACÉN DE MADERAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general y universal de la sociedad, en reunión celebrada el 27 de marzo de 2007, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad. En la Junta general y universal de la sociedad celebrada el 20 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que se transcribe a continuación, y declarar disuelta la sociedad. Ambas Juntas fueron aprobadas a continuación de su celebración.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	494.260,33
Deudores	2.120,52
Tesorería	12.000,00
Total activo	508.380,85
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	62.794,34
Resultados pendientes aplicación	74.167,44
Resultado ejercicio	-206.716,49
Acreedores	12.000,00
Socios y Administradores	506.034,35
Total pasivo	508.380,85

Se hace constar expresamente que la cifra de Tesorería que figura en el Pasivo, garantiza el pago de los Acreedores que figuran en el Pasivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 277.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Todo lo cual se anuncia a los efectos legales y reglamentarios pertinentes, previstos en los artículos 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas y 247.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Arganda del Rey (Madrid), 23 de julio de 2008.—El Liquidador, Miguel Ángel Cembellín Pacheco.—48.255.

ALMAZARA LA ALMIDA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 82/08 se ha dictado con fecha 12 de Junio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Almazara la Almida, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.540,00 euros de principal

más 1.479,27 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 21 de julio de 2008.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—47.519.

ALQUILER GRÚAS VEGA-GUTIÉRREZ, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios partícipes, el día 29 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en calle Pedro Alonso, número 14 duplicado, 3.º A, de Jerez de la Frontera (Cádiz), al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Jerez de la Frontera, 28 de julio de 2008.—El Administrador, Francisco Vega Aguilar.—48.301.

ALQUIMIA PUBLICIDAD, S. L. (Sociedad absorbente)

POLARIS ESTUDIO DE DISEÑO, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Polaris Estudio de Diseño, S.L., sociedad absorbida por Alquimia Publicidad, S.L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2008.—Orlando Torres Suárez, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—47.934. 1.º 4-8-2008

AMIC BOLSA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Amic Bolsa Sicav Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 18 de septiembre de 2008, a las doce horas treinta minutos, en la calle Príncipe de Vergara, número 11 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 17 de septiembre de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste de examinar la documentación relacionada con los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tanto en el domicilio de la sociedad,

como solicitando la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—48.282.

ANDRADE NELSON 000463778 Z, S.L.N.E.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 156/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Andrade Nelson 000463778 Z, S.L.N.E.», se ha dictado en fecha 17 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 3.257,91 euros.

Gijón, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.527.

ARENBERG ASSET MANAGEMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 10 de septiembre de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Segundo.—Ratificación de la firma del nuevo contrato de gestión y de depositaria.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—48.320.

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada en primera convocatoria el 24 de junio de 2008, ha acordado, con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad, reducir la cifra de capital estatutario inicial, fijándolo en 2.401.200 euros, representado por 348.000 acciones de 6,90 euros de valor nominal cada una de ellas, y la cifra de capital estatutario máximo, fijándolo en 24.012.000 euros, representado por 3.480.000 acciones de 6,90 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé, Secretario del Consejo de Administración.—48.313.

BARÓN DE LEY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de Barón de Ley, S.A. a la Junta General extraordinaria de accionistas de la sociedad que